

# Análisis de riesgos en las explotaciones agropecuarias

**En la actualidad, las explotaciones agropecuarias, como empresas industriales, sufren de una presión particular, no sólo desde el punto de vista legislativo, sino muy especialmente como productoras de alimentos. Esta presión hace necesaria una permanente vigilancia de muchos aspectos, no sólo sanitarios sino también de todo el proceso de producción, no exclusivamente centrado en los animales, sino también en todas sus instalaciones.**

I. R. García

Albeitares Consultores SL.

**C**on cierta frecuencia aparecen problemas derivados de inspecciones administrativas por la incidencia de la legislación en algún parámetro del proceso productivo, y muy especialmente de un determinado siniestro (incendio, inundación, roturas por golpes de maquinaria, etc...), que por imprevisto rompe con el esfuerzo y dedicación de mucho tiempo y, por desgracia, en muchas ocasiones de toda una vida de trabajo.

Está comúnmente aceptado que la aparición de un siniestro es algo irremediable, que por desgracia no se puede evitar. Sin embargo, hay que hacerse la siguiente pregunta: ¿verdaderamente se puede evitar un siniestro? La respuesta es sí. Todo siniestro se puede evitar, pero si su aparición es imprevisible (lo cual no es discutible), conocer de antemano su incidencia en la explotación, puede infringir la aparición de este siniestro, determinar el grado de afectación y establecer medidas que no supongan la parada de la producción o establecer pautas de cobertura aseguradora que minimicen las afectaciones del siniestro en las instalaciones y en la cuenta de resultados.

## Auditoría de análisis de riesgos

La realización de una auditoría de análisis de riesgos en la explotación es un proceso que debería ser establecido en cada una de las instalaciones junto con el mantenimiento de revisiones periódicas que ayuden a mantener actualizada la información que genera todo este proceso.

Pero ¿qué información genera un proceso de análisis de riesgos en una explotación? La respuesta a esta pregunta es clara y definida: informa del estado del mapa de riesgos de las instalaciones, identificando su existencia y evaluándola para determinar su gravedad, intensidad

o severidad, así como su probabilidad o frecuencia, y con estos datos establecer y programar las medidas correctoras que suponga la minimización de estos riesgos en la explotación.

La identificación de riesgos en las explotaciones agropecuarias se segmenta en diversos campos de trabajo, que por unificación de características, se clasifican en diez apartados (Cuadro I).

- La ubicación geográfica, define los riesgos que pueden venir derivados del establecimiento de la explotación en un punto geográfico concreto y las distintas interrelaciones que esta ubicación puede tener con otras explotaciones, industria, núcleos urbanos y especialmente con infraestructuras de comunicación, transporte y energía, y de forma directa con el medio ambiente, que puede tener un contacto directo o indirecto con la explotación.
- En lo referente a los animales, su sanidad, su bienestar y su manejo son parámetros de trabajo para la identificación y evaluación de los riesgos por ellos generados. Se evalúa los riesgos laborales de los trabajadores que cuidan y realizan el manejo de estos animales, y la incidencia de la bioseguridad para los propios animales y su producción, así como la incidencia de zoonosis en estos trabajadores en un programa bidireccional de ocurrencia y afectación para con los animales y sus cuidadores.
- La evaluación de proveedores, establece la identificación de riesgos de entrada de afectaciones derivadas en primer término de su transporte así como en un segundo campo, la incidencia de su ausencia y grado de dependencia. La documentación y el registro de su entrada son parámetros básicos de estudio en la identificación de riesgos por ellos derivadas.

- El estudio del proceso identifica puntos críticos donde la incidencia de problemas puede generar situaciones de riesgo para la empresa y sus trabajadores. El conocimiento de estos puntos, su evolución y vigilancia son fundamentales para un correcto y rentable establecimiento del programa de control de riesgos.
- Los distintos productos y servicios empleados en el proceso productivo, su almacenamiento, su uso y su transporte son unos de los puntos de mayor incidencia de riesgos, que pueden generar situaciones de siniestro en la explotación. La legislación en este campo suele estar permanentemente actualizada y requiere una persistencia en su atención y actualización.
- Las instalaciones son el área de incidencia de los riesgos de la explotación. Su construcción, su diseño y disposición incide de forma directa en la aparición de situaciones de riesgo. El conocimiento de estas características obliga a instaurar programas de prevención y planes de coberturas específicas y bien diseñadas.
- Los registros y la documentación, es sin duda un apartado muy específico a la hora de auditar el funcionamiento y su mantenimiento. La presión legislativa es cada día mayor y el grado de afectación de responsabilidades viene directamente determinada de la cobertura documental de los distintos procesos y registro de los mismos que se tengan actualizados y vigilados.
- La seguridad e higiene en el trabajo de los empleados directos de la explotación, así como de los distintos profesionales y empresas colaboradoras que presten sus servicios en las instalaciones, obligan a vigilar los planes de prevención de riesgos laborales de la empresa, y como empresarios, la responsabilidad es total.
- Por supuesto, el medio ambiente, es un campo donde la explotación incide de forma muy directa, tanto por el propio proceso productivo, como de los residuos generados por este proceso, y muy especialmente por los animales y las instalaciones.
- Por último, los sistemas de información de todo el proceso y su conocimiento es vital a la hora de establecer programas de comunicación/forma-

ción tanto de una forma directa a los trabajadores, como en segundo término a los colaboradores, proveedores y al entorno inmediato de la propia empresa.

### Proceso de evaluación de riesgos

Con estos campos de actuación, como áreas de trabajo para la identificación de riesgos, se realiza el proceso de evaluación en dos premisas de investigación: gravedad, intensidad o severidad del riesgo, y probabilidad o frecuencia en el tiempo de la aparición de este riesgo.

La medición de la gravedad, intensidad o severidad del riesgo permite clasificarlos como:

- **Riesgo moderado.** Es aquel riesgo en el cual sus consecuencias obligan a modificar algunos medios o procesos causando perturbaciones económicas tolerables en los resultados anuales o que pueden llegar a causar lesiones en los trabajadores sin que generen bajas laborales.
- **Riesgo relevante.** Si las pérdidas originan dificultades económicas considerables en el corto plazo, obligando a

### Cuadro I. Grupos de trabajo para la identificación de riesgos en las explotaciones agropecuarias.

- Ubicación geográfica.
- Animales.
- Proveedores.
- Proceso.
- Productos y servicios.
- Instalaciones.
- Registros y documentación.
- Seguridad e higiene en el trabajo.
- Medio ambiente.
- Sistemas de información.

**“ El análisis de riesgos permite el conocimiento de las instalaciones, dando valor de rentabilidad a los seguros ”**

modificar algunos objetivos, con repercusión en los resultados anuales o causando bajas laborales sin la generación de secuelas permanentes.

- **Riesgo grave.** Si su severidad económica es tal en los resultados que obliga a reconsiderar no sólo el corto plazo, sino todos los planes de futuro de la empresa o causa lesiones personales que provocan bajas con aparición de secuelas menores.
- **Riesgo catastrófico.** Si las consecuencias económicas amenazan la supervivencia de la organización o las lesiones producen invalidez o patologías que pueden acortar la vida o provocar la muerte.

En segundo lugar, se evalúan los riesgos desde la perspectiva de la proba- >>

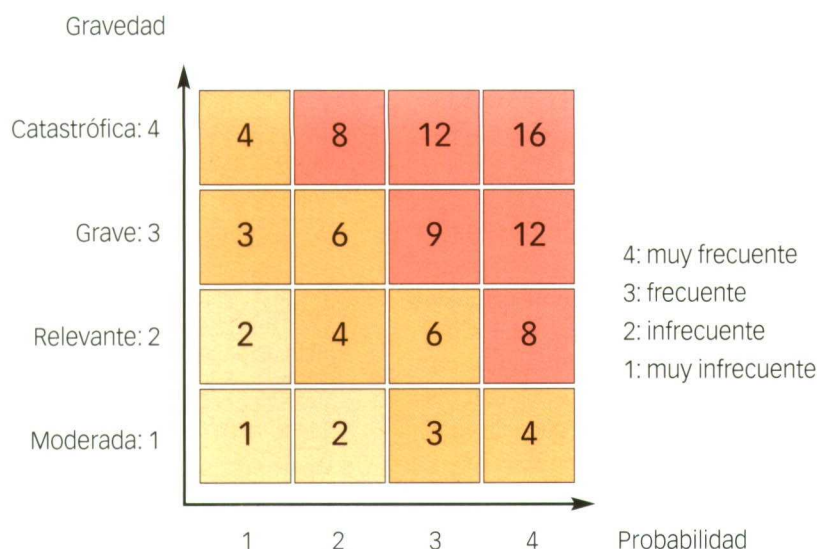


Figura 1. Semáforo de evaluación de riesgo.

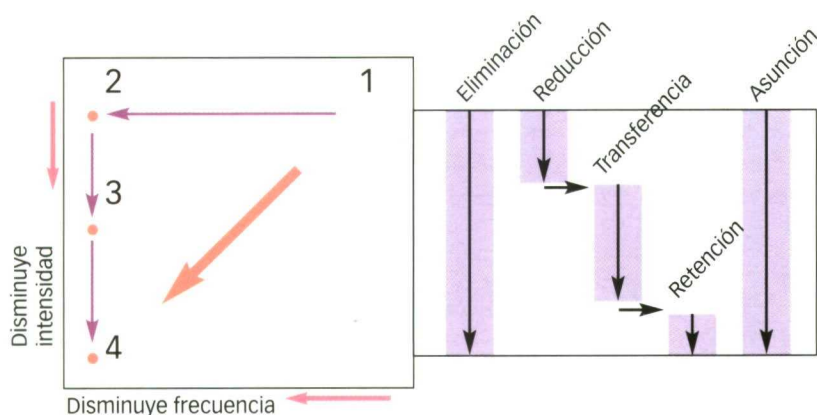


Figura 2. Incidencia de las medidas correctoras.

bilidad o frecuencia en el tiempo de la aparición de este riesgo en las instalaciones y así se clasifican en:

- **Riesgo muy infrecuente.** Si el riesgo sucede de forma extraordinaria, es decir, con una probabilidad de una incidencia en 100 años de existencia de la explotación.
- **Riesgo infrecuente.** Cuando su probabilidad de aparición acontece menos de una vez cada diez años de funcionamiento de la explotación.
- **Riesgo frecuente.** Si su probabilidad de aparición tiene lugar alguna vez en un decenio de vida de nuestra explotación.
- **Riesgo muy frecuente.** Si su aparición ocurre de forma anual en nuestras empresas.

### Semáforo de evaluación de riesgo

La metodología de actuación, una vez clasificados los riesgos, es confrontar ambas codificaciones en un diagrama 4x4 multiplicando el valor de las tipificaciones y generando un valor entre 1 al 16, dando lugar a situaciones de riesgo (Figura 1).

Los valores comprendidos de 1 al 2, generan riesgos tolerables, dado que su probabilidad de aparición es muy baja y su incidencia en la empresa es moderada. No requiere atención especial y su vigilancia es baja.

Los riesgos con valor comprendido entre 3 y 8 son riesgos significativos y su incidencia en la empresa es importante y su probabilidad de frecuencia genera alertas de trabajo y de especial atención, sin que su incidencia obligue a situaciones alarmantes.

Los riesgos intolerables presentan valores entre 8 y 16, y su incidencia es alta y su frecuencia importante y requiere actuaciones inmediatas, de especial atención y el establecimiento de medidas correctoras con cierta urgencia.

### Acciones correctoras

La técnica de gestión es la actuación en la que a cada riesgo es analizado y posicionado en la matriz de riesgos, se le aplica una acción correctora mediante la técnica de gestión más apropiada para minimizarlo, acercándolo al origen de coordenadas, y de esta forma aparecen varias situaciones (Figura 2).

La eliminación del riesgo, genera que una vez identificado y evaluado la medida correctora supone la desaparición del riesgo del proceso o instalación.

La medida correctora puede generar la reducción de la probabilidad o intensidad del riesgo, disminución de su evaluación. Puede además generarse la situación del riesgo en una transferencia de evaluación pasando a un grado inferior que mediante la cobertura aseguradora genere una retención de la incidencia del riesgo en la explotación.

Y cuando un riesgo por su evaluación es mínimo su asunción es la mejor, rentable y eficaz medida de cobertura.

### Resultado del análisis

Las conclusiones de los análisis de resultados del programa de identificación y evaluación de riesgos son los siguientes:

- Aprobado. Análisis de riesgos, sin alarmas excluyentes del proceso productivo y cobertura aseguradora en términos de pólizas establecidas.
- Aprobado con alegaciones. Cuando el análisis de riesgos sugiere el establecimiento de medidas correctoras que son previas a la cobertura aseguradora con pólizas establecidas.
- Suspense con alegaciones. Cuando el análisis de riesgo establece obligaciones en el establecimiento de medidas correctoras para la cobertura aseguradora, quedando en la compañía su aprobación con franquicias o exclusiones.
- Suspense: Cuando el análisis de riesgos informa de graves anomalías para el normal funcionamiento de la explotación y el establecimiento de una póliza aseguradora.

Para finalizar se establece un programa de auditoria periódica a los 12, 24 y 70 meses para evaluar el seguimiento y funcionamiento tanto del programa de identificación y evaluación de

riesgos, así como la incidencia en los mismos de las medidas correctoras.

### Conclusión

El programa de análisis de riesgos genera un sistema de conocimiento global de unas instalaciones y pone en coherencia

“¿Verdaderamente se puede evitar un siniestro?  
La respuesta es sí.

este funcionamiento con la cartera aseguradora, dando valor de rentabilidad a los seguros y a las primas abonadas, con un funcionamiento de seguridad para con el proceso productivo. Conocer es saber, prevenir es ganar e identificar es predecir, la sanidad de la explotación es la propia sanidad y la tranquilidad en la explotación es garantía de bienestar. ■

## Levadura viva para cerdas y lechones

*El secreto de mi bienestar interior es gracias a mi madre.*



**Levucell® SB** - *Saccharomyces cerevisiae boulardii* I-1079\* :

- protege la fase de periparto (menos pérdida de peso, mejora la ingestión),
- proporciona mejor confort para la cerda en la fase del parto (reduce el estrés),
- asegura lechones vigorosos y sanos,
- mejora la homogeneidad de la camada al destete.

\*Autorizado UE para cerdas y lechones (E1703).